



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos

Gobierno del Estado
2009-2016

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información
en Materia de Transparencia
2 de Junio de 2011

C. TRANSPARENCIASANLUIS SAN LUIS POTOSI P R E S E N T E.

En atención a su solicitud No. 150811 presentada por el sistema INFOMEX el día 19 de mayo del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí en la cual solicita

"Dentro de la Solicitud de Información 00124411 registrada el 02/05/2011, No se ha recibido respuesta al punto 2 y 9

Salario y Prestaciones del personal Directivo de la Dirección de Sistemas de la Secretaría General de Gobierno. Junto con las compensaciones Ordinarias y Extraordinarias que los funcionarios perciban.

Curriculum Profesional del personal Directivo de la Dirección de Sistemas de la Secretaría General de Gobierno. Requerimos conocer via internet sin costo, tal como lo define el capítulo III, artículo 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de an Luis Potosi

Dentro de los sistemas desarrollados por el personal directivo que labora actualmente en la Secretaría General de Gobierno, requerimos conocer lo siguiente.

- 1.-Software empleado para el desarrollo de los sistemas, ya sea desarrollado o adquirido
 - 2.-Descripción del Código Fuente empleado para la programación de los programas antes mencionados. (Nombre comercial , y nombre del desarrollo)
 - 3.-Descripción de cada sistema empleado para el cumplimiento de las leyes aplicables a la Secretaría General de Gobierno
 - 4.-Hardware empleado para el procesamiento del software
 - 5.-Licenciamiento, del sistema operativo
 - 6.-Nombre de los responsables de la programación y administración
 - 7.-Programa de implementación en los que labora actualmente la Dirección de Informática
 - 8.-Justificación que ampare su desarrollo.
 - 9.-En caso de existir desarrollos anteriores para la misma necesidad o requerimiento, Mejoras esperadas.
 - 10.-Validaciones, certificaciones y protocolos a los que se apegan los desarrollos en los labora y da mantenimiento actualmente la Dirección de Sistemas de la Dirección de Informática y Sistemas de la SGG. Dentro del alcance de la responsabilidad de la Dirección de Informática y Sistemas, y acorde al reglamento interno de la Secretaría General de Gobierno, en el artículo 27 requerimos conocer lo siguiente. Programa, cumplimiento y avance al Proyecto de Modernización del Registro Civil y Registro Público Responsables al seguimiento y cumplimiento a dichos Programas
- Dentro de la creación del sitio de Internet del Centro de Atención a Víctimas del Delito, requerimos el conocer la razón que ampare el no cumplir con los estándares W3C, y Mobile WEB Initiative, en el portal www.cavid.slp.gob.mx, así como los principales lineamientos del Sistema de Internet de la Presidencia , www.sip.gob.mx. Los estándares W3C ven las oportunidades calidad, universalidad e interoperabilidad entre varios dispositivos. "La Plataforma Web Abierta del W3C está resultando ser la plataforma más utilizada para la prestación de servicios y el desarrollo de aplicaciones enriquecidas en cada vez más sectores, entre los que se encuentran la industria de la telefonía móvil, la televisión, el sector editorial y el publicitario y gubernamental." (sic)*



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO
2009 - 2015

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Por lo Anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. Y los artículos 8, 71 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le comunicamos que su solicitud fue turnada a la Coordinación General de Apoyo Administrativo y Dirección de Informática y Sistemas, las que nos responden mediante oficios: CGAA-1133/RH-474/2011, y DIS 106/11, con anexos: RPP/DG/1891/2011, y SGG/DRC-UE-030/2011, mismo que hacemos llegar en archivo adjunto

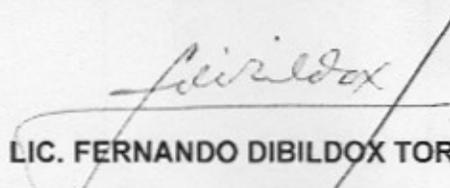
Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer la queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98 y 99, de la Ley en cita.

El presente se emite de conformidad con el artículo 61, fracciones I, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí


LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES

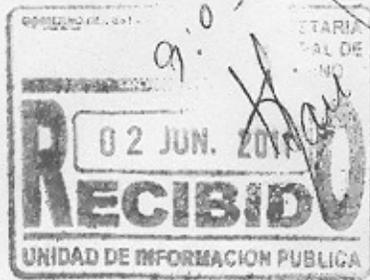
"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

L'FDT/SUN/



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO
2009-2015

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO.

OFICIO CGAA-1133/RH-474/2011

San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de mayo de 2011.

LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
PRESENTE.

En atención a su oficio SGG/UIP/116/2011, recibido en esta Coordinación General el día 20 del presente mes y año, con el cual remite la solicitud de información presentada por transparenciasanluis San Luis Potosí, a través del sistema electrónico INFOMEX, registrada bajo el folio 00150811, por este conducto se proporciona la información de la misma, cuyo contenido es:

"Dentro de la solicitud de información 00124411 registrada el 02/05/2011, No se ha recibido respuesta al punto 2 y 9".

Al respecto, se hace de su conocimiento que respecto al punto 2, se dio respuesta a éste a través del oficio CGAA-1015/RH-414/2011, de fecha 16 de mayo de 2011.

Por lo que se refiere al punto 9, éste no le fue turnado a la Coordinación General para su respuesta.

"Salario y Prestaciones del personal Directivo de la Dirección de Sistemas de la Secretaría General de Gobierno. Junto con las compensaciones Ordinarias y Extraordinarias que los funcionarios perciban."

Esta información la puede obtener accedando a la página oficina www.sgg.gob.slp.mx, ir a Transparencia y seleccionar el artículo 19 fracción III, en donde encontrará sueldos y prestaciones del personal.

"Curriculum Profesional del personal Directivo de la Dirección de Sistemas de la Secretaría General de Gobierno. Requerimos conocer via (sic) Internet, sin costo, tal como lo define el capítulo III, artículo 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de an (sic) Luis Potosí".

Esta información se pone a disposición del peticionario para su consulta, sin costo, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y por el término de 10 diez días hábiles a partir de la notificación del presente, en la Subdirección de Recursos Humanos de esta Coordinación General; así mismo, en caso de requerir copias fotostáticas de la información solicitado, se hace de su conocimiento que deberá efectuar el pago correspondiente a 8 ocho fojas, en alguna de las oficinas recaudadoras dependientes de la Secretaría de Finanzas, conforme a lo señalado en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que en su parte conducente dice: *"La consulta, búsqueda y localización de la información serán gratuitas. En el caso de la reproducción de documentos, los entes obligados cobrarán:*

- I. El costo de los materiales utilizados, al precio de mercado;*
- II....*
- III. La certificación de documentos, cuando proceda, en los términos de la ley aplicable.*
- ..."*

Asimismo, la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí refiere:

"ARTICULO 92. Por los servicios que se citan a continuación se causarán los derechos que se mencionan enseguida, expresados en salarios mínimos:

I. ...

II. ...

III. Certificaciones de copias fotostáticas de documentos que obren en los archivos de las diferentes secretarías de Estado, 1.0 por foja, y

IV. Copias fotostáticas simples de, códigos, decretos, leyes y demás documentos a los que pueda tener acceso el público, 0.01 por foja."

En relación a los subsecuentes puntos de la solicitud que se contesta, dicha información no se encuentra en posesión de esta Coordinación General a mi cargo.

Por último, en cumplimiento al tercer párrafo del artículo 73 de la citada Ley de Transparencia, se hace de su conocimiento que en caso de no estar conforme con esta respuesta, podrá interponer recurso de queja ante la CEGAIP, teniendo como plazo quince días hábiles a partir de la fecha de notificación del presente.

Se da contestación a lo anterior, con fundamento en los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14 y 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COORDINADORA GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO**



LIC. SILVIA PATRICIA VEGA ESCOBEDO

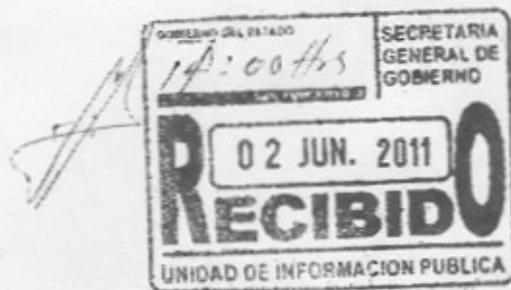
**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
COORDINACIÓN GENERAL
DE APOYO ADMINISTRATIVO**

1877-2017 Bicentenario del Natalicio de Porfirio Díaz

c.c.p. Ing. Pedro Valero Espinosa, Director de Informática y Sistemas, para su conocimiento.
c.c.p. Archivo/Minutario
L'SPVE/vhh



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí

Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO
2009-2015

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
Y SISTEMAS

OFICIO NO. DIS 106/11

San Luis Potosí 02 de Junio de 2011

**LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO.
PRESENTE.-**

En atención a su oficio SGG/UIP/117/2011 de fecha 20 de Mayo del año en curso, a través del cuál requiere Información correspondiente a la solicitud electrónica recibida a través del Sistema electrónico INFOMEX y registrada con el folio 00150811. A continuación se expone lo solicitado:

INFOMEX, Solicitud de información folio 00150811.

Dentro de los sistemas desarrollados por el personal directivo que labora actualmente en la Secretaría General de Gobierno se le informa lo siguiente:

1. Software empleado para el desarrollo de los sistemas, ya sea desarrollado o adquirido.

Se usa software libre basado en PHP y MySQL principalmente, Así como la versión libre de Microsoft Visual Studio.

2. Descripción del Código Fuente empleado para la programación de los programas antes mencionados. (Nombre comercial y nombre del desarrollo).

Dado que el software antes mencionado es código libre bajo licencia GPL (GNU en español) y empresas como Microsoft, esta pregunta le sugiero las formule a dichas distancias.

3. Descripción de cada sistema empleado para el cumplimiento de las leyes aplicables a la Secretaría General de Gobierno.

Para consultar está información, abra su navegador de Internet y escriba la siguiente dirección: <http://www.sgg.slp.gob.mx>

Se le mostrará la página de la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, buscar en la parte inferior el link "Transparencia" y dar click.

Visualizará la página de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" de la Secretaría General de Gobierno. Una vez accedando está página, consulte el Artículo 18 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dando click en la palabra "información acerca de los sistemas".

Si lo prefiere, abra su navegador de Internet y escriba esta liga para acceder directamente la información:

<http://sgg.slp.gob.mx/WEBSGG.nsf/Sistemas%20Utilizados!OpenPage>



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO
2009 - 2015
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

4. Hardware empleado para el procesamiento del software.

Para consultar esta información, abra su navegador de Internet y escriba la siguiente dirección: <http://www.sgg.slp.gob.mx>

Se le mostrará la página de la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, buscar en la parte inferior el link "Transparencia" y dar click.

Visualizará la página de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" de la Secretaría General de Gobierno. Una vez accesada esta página, consulte el Artículo 18 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dando click en la palabra "información acerca de los sistemas".

Si lo prefiere, abra su navegador de Internet y escriba esta liga para acceder directamente la información:

<http://sgg.slp.gob.mx/WEBSGG.nsf/Sistemas%20Utilizados!OpenPage>

5. Licenciamiento del sistema operativo.

Para consultar esta información, abra su navegador de Internet y escriba la siguiente dirección: <http://www.sgg.slp.gob.mx>

Se le mostrará la página de la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, buscar en la parte inferior el link "Transparencia" y dar click.

Visualizará la página de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" de la Secretaría General de Gobierno. Una vez accesada esta página, consulte el Artículo 18 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dando click en la palabra "información acerca de los sistemas".

Si lo prefiere, abra su navegador de Internet y escriba esta liga para acceder directamente la información:

<http://sgg.slp.gob.mx/WEBSGG.nsf/Sistemas%20Utilizados!OpenPage>

6. Nombre de los responsables de la programación y administración.

Para consultar esta información, abra su navegador de Internet y escriba la siguiente dirección: <http://www.sgg.slp.gob.mx>

Se le mostrará la página de la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, buscar en la parte inferior el link "Transparencia" y dar click.

Visualizará la página de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" de la Secretaría General de Gobierno. Una vez accesada esta página, consulte el Artículo 19 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dando click en la palabra "La estructura orgánica". Donde podrá consultar el organigrama del personal de la Dirección de Informática.

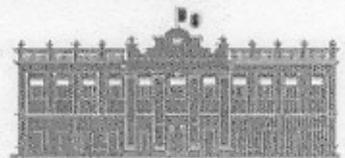
Si lo prefiere, abra su navegador de Internet y escriba esta liga para acceder directamente la información:

<http://www.sgg.slp.gob.mx/WEBSGG.nsf/Organigrama%20Informatica!OpenPage>



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO

San Luis Potosí



San Luis Potosí

Un Gobierno para Todos

GOBIERNO DEL ESTADO
2009-2015

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

7. Programa de implementación en los que labora actualmente la Dirección de Informática.

El personal directivo que labora actualmente en La Dirección de Informática y Sistemas de la Secretaría General de Gobierno está en "fase de pruebas" del Sitio para organización, indexación y búsqueda de archivos públicos generados por la Dirección del Periódico Oficial del Estado; Catálogo en línea para la Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social; Sistema para la automatización archivística de la Secretaría General de Gobierno.

8. Justificación que ampare su desarrollo.

Las fracciones mencionadas en el artículo 27 del "Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno" referente a la competencia de esta Dirección.

Para consultar el "Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno", abra su navegador de Internet y escriba la siguiente dirección: <http://www.sgg.slp.gob.mx>

Se le mostrará la página de la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, buscar en la parte superior el link "Marco Normativo" y dar click.

Se abrirá una nueva página electrónica que contiene el "Marco Normativo de la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí". Seleccione de la lista mostrada, el archivo titulado "Reglamento interior de la Secretaría general de Gobierno.pdf".

Si lo prefiere, abra su navegador de Internet y escriba esta liga:

[http://www.sgg.slp.gob.mx/WEBSGG.nsf/73431e0c1a2a92868625702f006b1532/\\$FILE/Reglamento%20interior%20de%20la%20Secretaria%20general%20de%20Gobierno.pdf](http://www.sgg.slp.gob.mx/WEBSGG.nsf/73431e0c1a2a92868625702f006b1532/$FILE/Reglamento%20interior%20de%20la%20Secretaria%20general%20de%20Gobierno.pdf)

9. En caso de existir desarrollos anteriores para la misma necesidad o requerimiento, Mejoras esperadas.

El personal directivo que labora actualmente en La Dirección de Informática y Sistemas de la Secretaría General de Gobierno está en constante mantenimiento de los sistemas de información. Las mejoras se ven reflejadas en las solicitudes de las Áreas Administrativas de la Secretaría, para que estas a su vez cumplan eficientemente las atribuciones que tienen asignadas.

10. Validaciones, certificaciones y protocolos a los que se apegan los desarrollos en los que labora y da mantenimiento actualmente la Dirección de Sistemas de la Dirección de Informática y Sistemas de la SGG.

El personal directivo que labora actualmente en La Dirección de Informática y Sistemas de la Secretaría General de Gobierno se apega a la normatividad establecida en la materia (Leyes, Reglamentos, Manuales, etc.) por la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Sobre su pregunta que dentro del alcance de la responsabilidad de la Dirección de Informática y Sistemas, y acorde al reglamento interno de la Secretaría General de Gobierno, en el artículo 27 requiere conocer lo siguiente.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí

Un Gobierno para Todos

GOBIERNO DEL ESTADO
2009 - 2016

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Programa, cumplimiento y avance al Proyecto de Modernización del Registro Civil y Registro Público, Así como los responsables al seguimiento y cumplimiento a dichos programas.

Le informo que dentro del alcance de la responsabilidad de la Dirección de Informática y sistemas, y acorde al reglamento interno de la Secretaría General de Gobierno, en el artículo 27 contesto lo siguiente:

El responsable de los Proyectos de Modernización del Registro Civil es la Directora del Registro Civil. El responsable de los Proyectos de Modernización del Registro Público de la Propiedad es el Director del Registro Público de la Propiedad.

Tales Direcciones cuentan con su propia Unidad de Informática.

Sobre los Programas, cumplimiento y avance solicité información a esas Direcciones. Se anexa Oficio RPP/DG/1891/2011 conteniendo respuesta de la Dirección del Registro Público de la Propiedad, así mismo se anexa Oficio SGG/DRC-UE-030/2011 conteniendo respuesta de la Dirección del Registro Civil.

Sobre la creación del sitio de Internet del Centro de Atención a Víctimas del Delito:

El sitio que hace usted referencia www.cavid.slp.gob.mx es de reciente creación y dentro de las fases de implementación de contenido existe la fase de la puesta a punto, la cual comprende las revisiones de los principales organismos como los que usted hace referencia.

Para la validación del sitio mencionado, entrando a la dirección <http://validator.w3.org/> y dando la dirección a validar www.cavid.slp.gob.mx se obtuvo la siguiente respuesta: "This document was successfully checked as XHTML 1.0 Transitional!".

La retroalimentación que puedan brindar los usuarios del sitio de internet del Centro de Atención a Víctimas del Delito es bienvenida y para ello se cuenta en dicho portal con la sección de "Contacto" vía electrónica.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ING. PEDRO VALERO ESPINOSA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS 2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija".

c.c.p. Lic. Marco Antonio Aranda Martínez.-Secretario General de Gobierno.
c.c.p. Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo.-Subsecretario Jurídico y de Servicios
c.c.p. Lic. Silvia Patricia Vega Escobedo.-Coordinadora General de Apoyo Administrativo.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí

Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO
2000-2006

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
OFICIO RPP/DG/1891/2011

San Luis Potosí, S.L.P., a 30 de Mayo de 2011

ING. PEDRO VALERO ESPINOSA
DIRECTOR DE INFORMATICA Y SISTEMAS
PRESENTE.

En atención a su oficio número DIS-102/2011 de fecha 26 de mayo del año en curso, me permito informarle a usted lo siguiente:

Efectivamente, el Gobierno Federal, emprendió una serie de acciones dirigidas al otorgamiento de apoyos económicos a las entidades federativas que ejecuten Proyectos de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad alineados al Modelo Integral de Registro Público presentado en el año 2004 por la CONAFOVI (ahora la CONAVI). En este sentido, esta entidad federativa participó en el Programa de Modernización de los Registros Públicos desde el año 2005 hasta el 2008, concluyendo satisfactoriamente el programa en cada año.

Cabe destacar que en los años siguientes 2009 y 2010, Gobierno del Estado de San Luis Potosí no participó en el programa por diferentes razones, sin embargo, en este año que transcurre ha mostrado interés en los avances de modernización de sus diferentes dependencias que dan un servicio directo a la ciudadanía y en particular, con el Registro Público de la Propiedad, tomándose la decisión de dar continuidad a la Modernización y plantear un proyecto donde se unieran esfuerzos de todos los ramos para lograr el objetivo de contar con un Registro moderno, con certeza jurídica y tecnología de punta, lo que se verá reflejado en un servicio eficiente, eficaz y de calidad a la ciudadanía.

Dirección General del Registro Público de la Propiedad
Bolívar 965, Colonia Independencia, C.P. 78339
Tels. 812-82-38 y 812-83-79



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO

San Luis Potosí



San Luis Potosí

Un Gobierno para Todos

GOBIERNO DEL ESTADO
2009 - 2015

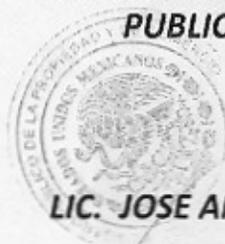
SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO

.....2

Es importante señalar que hasta la fecha de hoy se sigue trabajando en el Proyecto de Modernización del Registro Público, en espera de que éste sea aprobado por la CONAVI, quién es la dependencia de Gobierno Federal quien señalara fecha y hora para que sea presentado por parte del responsable del seguimiento y cumplimiento de dicho proyecto, que en este caso es el suscrito Director de Registro Público de la Propiedad del Estado.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD**



LIC. JOSE ANTONIO PORTALES PEREZ

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

*marichuy

Dirección General del Registro Público de la Propiedad
Bolívar 965, Colonia Independencia, C.P. 78339
Tels. 812-82-38 y 812-83-79



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí

Un Gobierno para Todos

GOBIERNO DEL ESTADO
2006-2011

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIO no.

SGG/DRC-UE-030/2011.

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA.

FECHA:

02 de junio del 2011.

**C. ING. PEDRO VALERO ESPINOSA
DIRECTOR DE INFORMATICA Y SISTEMAS DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.-**

Visto y en atención a su oficio No. DIS 101/11, signado con fecha 26 de mayo del año en curso, y recibido en esta Dirección del Registro Civil, el 27 del presente mes y año, en el cual, a fin de atender la solicitud de información presentada en esa Dirección, a través del sistema electrónico INFOMEX, registrada con el folio 00150811, solicita información consistente en: **programa, cumplimiento, avance al Proyecto de Modernización del Registro Civil, responsables al seguimiento y cumplimiento a dicho programa**, me conduzco para manifestarle:

Con el debido respeto, me permito informarle que aún y cuando esa Dirección de Informática y Sistemas, no es el conducto para realizar la gestión, requisición y entrega de la información solicitada, según lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII, y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor, y a fin de que se ponga a disposición del impetrante, pongo a su disposición la información que se detalla a continuación:

El Programa de Modernización Integral en que se encuentra inmersa la Dirección del Registro Civil, consiste en sistematizar y eficientizar la operación de los registros civiles y al mismo tiempo coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que proporciona a la sociedad, y obtener así información de manera confiable, homogénea y oportuna, que permita la integración y conformación del Registro Nacional de Población.

En cuanto al avance que presenta el programa, le informo que este alcanzó un progreso significativo, toda vez que se cuenta con una base de datos para la concentración del universo de los actos del estado civil de las personas asentados en el Estado, misma que se incrementa diariamente mediante los procesos de captura y digitalización que realiza la Dirección del Registro Civil; además, se contabilizan un total de 31 oficinas debidamente equipadas, automatizadas e interconectadas, cifra que se pretende llegue a un total de 94 oficinas registrales beneficiadas con el programa de modernización, una vez que se concluya con la etapa en proceso; la capacitación del personal se realiza periódicamente a través de cursos, talleres y asistencia técnica brindada por personal de esta Institución;



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



San Luis Potosí

Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO
2008-2011

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIO no.	SGG/DRC-UE-030/2011.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA.
FECHA:	02 de junio del 2011

en cuanto al uso de formatos únicos con altas medidas de seguridad, se encuentra cubierto con la utilización de los mismos, que actualmente maneja tanto esta Dirección, como las oficinas del Registro Civil en el Estado; actualmente se cuenta con la instalación de 48 módulos CURP, en todo el Estado.

Cabe señalar, que el proyecto fue diseñado para aplicarse permanente, es decir, contempla la adaptación e implementación de todos los avances y técnicas que sean aportados por la ciencia y la tecnología en el día a día, para su buen desarrollo y en beneficio de la población, por lo que su duración será la necesaria para el cumplimiento de sus fines.

Sin más por el momento, reitero a Usted, mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA C. DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL.



LIC. PAULINA CASTELO CAMPOS.

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
DIRECCION
DEL REGISTRO CIVIL

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija".

c.c.p. Lic. Marco Antonio Aranda Martínez.- Secretario General de Gobierno.
c.c.p. Lic. Fernando Dibildox Torres.- Encargado de la Unidad de Información Pública de la Secretaría General de Gobierno.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Minutario.

L. OFICIAL